

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0561/22

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

A N U N C I O

El Ayuntamiento de La Carrera realiza convocatoria pública de concurso mediante procedimiento abierto, para el arrendamiento y explotación de edificio, conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 28 de diciembre de 2021, y con arreglo a las siguientes Bases:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de La Carrera.

Dirección de internet del perfil del contratante: [la.carrera.sedelectronica.es](http://la.carrera.sedeelectronica.es)

2. Objeto del Contrato: constituye el objeto del Contrato, el arrendamiento del edificio municipal, destinado a kiosco-bar, ubicado en la zona de ocio "Río Aravalle", parcela 30 del polígono 4 de La Carrera.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: concurso ordinario mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: el canon del arrendamiento se fija en 2.800 euros anuales, mejorado al alza y se abonará anualmente y par adelantado.

5. Duración del contrato: la duración del contrato de arrendamiento se fija desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. Garantía provisional y definitiva: la garantía provisional se fija en el 2 % del canon establecido coma base del arrendamiento, por importe de 56,00 €.

La garantía definitiva se establece en el 5 % del importe de adjudicación.

7. Pliego de condiciones económico-administrativas: se expone al público por espacio de ocho días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y sede electrónica del Ayuntamiento de La Carrera, a fin de poder presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren procedentes.

8. Presentación de proposiciones: las proposiciones, junto con los documentos exigidos en el Pliego, se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de La Carrera, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOP Ávila y perfil del contratante de la sede electrónica municipal, empleando los modelos especificados en el Pliego de condiciones.

9. Apertura de proposiciones: dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, en cuyo caso la licitación quedará aplazada.

La Carrera, 9 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.